

LEY G- N° 4.912

Artículo 1º.-Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría "Monumento" de acuerdo con el Artículo 4 inciso b) de la Ley 1227 # al mausoleo que contiene los restos del Doctor Raúl Alfonsín en el Cementerio de la Recoleta.

LEY G - N° 4.912 TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley N° 4.912.	

LEY G - N° 4.912 TABLA DE EQUIVALENCIAS		
Número de artículo del Texto Definitivo	Número de artículo del Texto de Referencia (Ley N°4.912)	Observaciones
La numeración de los artículos del presente Texto Definitivo corresponde a la numeración original de la Ley N° 4.912.		

Observaciones Generales:

La presente norma contiene remisiones externas